

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 267/12 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 5.^a, se ha interpuesto por don Pedro Cordero Moreno recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 267/12 contra la resolución desestimatoria por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra la resolución de 21 de febrero de 2012, de la entonces Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se declara al recurrente decaído en sus derechos en el procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, turno de concurso de méritos libre, convocado por Orden de 26 de abril de 2011; contra la Orden de 22 de febrero de 2012, por la que se nombra personal funcionario en prácticas a quienes han superado el concurso de méritos, relativo al procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación; contra la Resolución de 12 de marzo de 2012, de la entonces Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública convocatoria para la provisión con carácter provisional de puestos de trabajo de Inspección Educativa y contra la resolución de 20 de junio de 2012, de la entonces Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública con carácter definitivo, la relación ordenada de participantes en el procedimiento de provisión con carácter provisional de puestos de trabajo de Inspección Educativa convocado por la anterior resolución de 12 de marzo de 2012.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 11 de febrero de 2014 a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de enero de 2014.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejias Severo.